



## MEMORANDO SAR-DNAF-DF-219-2020

**Para:** **Abg. Mayda Arely Sosa Álvarez**  
Especialista de Acceso a la información Pública

**De:** **Licenciado Juan Roberto Valerio**  
Director Nacional Administrativo Financiero

**Asunto:** **Remisión de Estados Financieros**

**Fecha:** **31 de julio de 2020**



Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia a continuación se detalla el link de la Contaduría General de la República (CGR), <http://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>, el SAR como Institución Desconcentrada adscrita al Gabinete Económico, es parte del Ente Contable de la Administración Central, cuyos Estados Financieros son preparados por parte de la Contaduría General de la República.

El SAR mensualmente remite a su oficina Estados de Situación Financieros elaborados internamente para el registro y manejo de sus inventarios de bienes de uso y consumo, así como el registro del ingreso por cuota presupuestaria y gasto generado en el cumplimiento de las funciones de la institución, sin embargo; según la Ley Orgánica de Presupuesto artículo 2 y 104; 35 de su Reglamento y 32 de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, es atribución de la Contaduría General de la República llevar la Contabilidad de Administración Pública Centralizada, consolidando datos de los diferentes órganos realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarios y producir anualmente los estados contables y financieros.

Por lo antes mencionado a partir de los Estados Financieros del mes de junio se estará remitiendo, memorando con el link correspondiente

Sin más por esta oportunidad, me suscribo.

Cc: Archivo  
Cc. Lic. Jose Garay/Auditor Interno

Servicio de Administración de Rentas  
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)





## MEMORANDO SAR-DNAF-DF-219-2020

**Para:** **Abg. Mayda Arely Sosa Álvarez**  
Especialista de Acceso a la información Pública

**De:** **Licenciado Juan Roberto Valerio**  
Director Nacional Administrativo Financiero

**Asunto:** **Remisión de Estados Financieros**

**Fecha:** **31 de julio de 2020**

---

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia a continuación se detalla el link de la Contaduría General de la República (CGR), <http://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>, el SAR como Institución Desconcentrada adscrita al Gabinete Económico, es parte del Ente Contable de la Administración Central, cuyos Estados Financieros son preparados por parte de la Contaduría General de la República.

El SAR mensualmente remite a su oficina Estados de Situación Financieros elaborados internamente para el registro y manejo de sus inventarios de bienes de uso y consumo, así como el registro del ingreso por cuota presupuestaria y gasto generado en el cumplimiento de las funciones de la institución, sin embargo; según la Ley Orgánica de Presupuesto artículo 2 y 104; 35 de su Reglamento y 32 de las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, es atribución de la Contaduría General de la República llevar la Contabilidad de Administración Pública Centralizada, consolidando datos de los diferentes órganos realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarios y producir anualmente los estados contables y financieros.

Por lo antes mencionado a partir de los Estados Financieros del mes de junio se estará remitiendo, memorando con el link correspondiente

Sin más por esta oportunidad, me suscribo.

Cc: Archivo  
Cc. Lic. Jose Garay/Auditor Interno